

MENDOZA, **1 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31596/24 caratulado: "*Guzmán Olivera, Florencia S/ Solicitud de Diploma de Licenciada en Fagot*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010- 76/2014 y 49/2018-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN FAGOT a la egresada Florencia GUZMAN OLIVERA (D.N.I. N° 32407709) nacida en la provincia de Córdoba, República Argentina, el UNO (1) de agosto de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010- 76/2014 y 49/2018-C.S., con fecha de egreso SEIS (6) de junio de 2024 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 590


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO